



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006044-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a porcentaje de doctores en el profesorado, de ellos con evaluación positiva de la ANECA (u órgano de evaluación autonómico) y porcentaje de los que ejercen en régimen de tiempo completo, en las Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 511, de 3 de marzo de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/006044, relativa a porcentaje de doctores en el profesorado, de ellos con evaluación positiva de la ANECA (u órgano de evaluación autonómico) y porcentaje de los que ejercen en régimen de tiempo completo, en las Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 511, de 3 de marzo de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0806044 formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre porcentaje de doctores entre el profesorado de las Universidades de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0806044, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, el porcentaje de doctores, según los datos contenidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), actualizados a 31 de diciembre de 2013, y referidos a las universidades de Burgos, León, Salamanca, Valladolid, Pontificia de Salamanca, IE Universidad, Católica "Santa Teresa de Jesús" de Ávila, Europea "Miguel de Cervantes" e Internacional "Isabel I de Castilla" son, respectivamente, 55,74%, 73,58%, 72,76%, 72,18%, 80,19%, 32,03%, 54,17%, 46,43% y 43,10%.

En segundo lugar, respecto al porcentaje de profesores doctores con evaluación positiva de la ANECA (u órgano de evaluación externa autonómico) en cada una de las universidades de Castilla y León, se informa de que dicha información no obra en poder de la Administración y únicamente puede ser facilitada por las propias universidades.



Finalmente, por lo que se refiere al porcentaje de profesorado que ejerce su dedicación en régimen de tiempo completo, o equivalente, según los datos contenidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) (actualizados a 31 de diciembre de 2013), para las universidades de Burgos, León, Salamanca, Valladolid, Pontificia de Salamanca, IE Universidad, Católica "Santa Teresa de Jesús" de Ávila, Europea "Miguel de Cervantes" e Internacional "Isabel I de Castilla" son, respectivamente, 65,97%, 78,42%, 67,59%, 71,44%, 80,66%, 16,73%, 55,21%, 48,57% y 24,14%.

Valladolid, 19 de marzo de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.